Asociación Pinares El Valle para el Desarrollo Rural Integral
C/Anselmo de la Orden 30 42146-ABEJAR (Soria)
Tlf. 975 37 33 11 / Email: asopiva@asopiva.com

I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL TERRITORIO BURGALES DE ASOPIVA:

"Viste tu pueblo de luz, esta Navidad Pinares brilla contigo"

Aprobado por la Junta Directiva de Asopiva de 19 de noviembre de 2026

BASES

Primera. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del **I Concurso de Decoración Navideña de ASOPIVA**, destinado a reconocer las mejores iniciativas de decoración navideña desarrolladas en las localidades pertenecientes al territorio.

El concurso pretende fomentar la participación ciudadana, mejorar la ambientación navideña de los municipios y contribuir a su promoción como destinos de visita durante el periodo navideño.

Segunda. Participantes

Podrá participar cualquier **entidad o persona física a título individual o colectivo**, que realice la actuación objeto de las presentes bases en un municipio burgalés perteneciente al ámbito de actuación de ASOPIVA que son Hontoria del Pinar, Rabanera del Pinar, Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Quintanar de la Sierra y Neila.

Cada solicitante podrá presentar **una única decoración navideña a concurso**. La participación será gratuita.

Tercera. Requisitos de participación

Las decoraciones navideñas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar instaladas en una localidad burgalesa perteneciente al ámbito de actuación de ASOPIVA.
- Tener las decoraciones instaladas, iluminadas y visitables a partir del 1 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027
- Ser accesibles para su valoración por parte del jurado.
- Contar con autorización de la entidad responsable del espacio cuando ésta sea necesaria.
- Ser una creación o montaje realizado para la campaña objeto del concurso.
- Enviar un mínimo de 3 fotografías y un video de máximo 3 minutos de duración a Asopiva.

Cuarta. Inscripción

La solicitud de inscripción en el concurso se realizará mediante el formulario habilitado en estas bases desde que se publique en la web www.asopiva.com y en las redes sociales de Asopiva **hasta el 14/12/2026.**

La inscripción deberá incluir, como mínimo:

- Nombre de la localidad.
- Entidad o colectivo responsable.
- Persona de contacto.
- Datos de contacto.
- Descripción general de la propuesta.
- Relación del o los espacios decorados.
- 3 fotografías y un video de máximo 3 minutos de duración

La inscripción implicará la aceptación íntegra de las presentes bases.

Quinta. Criterios de valoración

El jurado valorará los escaparates navideños atendiendo a los siguientes criterios:

- Creatividad, originalidad e innovación.
- Calidad artística y estética del conjunto.
- Utilización de elementos y técnicas tradicionales.
- Participación vecinal y carácter comunitario.
- Incorporación de elementos propios de la localidad, su patrimonio o paisaje.
- Uso de materiales sostenibles, reciclados o de proximidad.
- Capacidad de atracción turística y calidad de la experiencia de visita.

Se valorará especialmente que la decoración constituya una **experiencia singular vinculada a la identidad de la localidad** y que pueda actuar como elemento de promoción turística.

El jurado tendrá en consideración que la candidatura contribuya a generar una **experiencia de visita** y no únicamente una decoración aislada.

A estos efectos, se valorará positivamente:

- La existencia de un recorrido decorado.
- La concentración de diferentes puntos de interés.
- La iluminación navideña.
- La participación de establecimientos.

- La creación de elementos singulares o fotogénicos.
- La conexión con el patrimonio local.
- La existencia de actividades complementarias.
- La posibilidad de combinar la visita con belenes, gastronomía, comercio u otros recursos turísticos.

Sexta. Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas, designas por la Junta Directiva de ASOPIVA entre sus miembros.

El jurado podrá realizar las visitas de valoración **en día y hora que se determinarán**, con el fin de garantizar la objetividad del proceso, en los días que comprende la Navidad.

El jurado y el equipo técnico de Asopiva, podrá realizar fotografías y material audiovisual durante las visitas para su utilización en las acciones de comunicación y promoción del concurso.

Séptima. Premios

Se establece un importe para premios de 500€ repartidos en:

- **Primer premio: 300 €.**
- **Segundo premio: 200 €.**

Los premios serán repartidos, no pudiendo quedar desiertos si existen un mínimo de 2 candidaturas presentados al concurso.

Octava. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en enero del 2027 en fecha y lugar que serán comunicados previamente. El acto tendrá también como finalidad visibilizar el trabajo realizado por todas las localidades participantes, con independencia de que hayan obtenido premio.

Novena. Promoción turística

La participación en el concurso supondrá la autorización a ASOPIVA y SODEBUR para utilizar las fotografías, textos descriptivos y demás materiales aportados por las candidaturas para la promoción turística y cultural del concurso y del territorio de actuación de ASOPIVA, tanto en medios digitales como impresos.

ASOPIVA y SODEBUR podrán elaborar un Mapa de Escaparates Navideños del territorio de actuación de ASOPIVA, incorporando las localidades participantes, ubicación, horarios y características de cada propuesta.

Asimismo, podrá difundirse el concurso a través de redes sociales, página web, medios de comunicación, material turístico y otras herramientas promocionales.

La finalidad será **dar visibilidad al conjunto de localidades participantes**, independientemente de que obtengan o no alguno de los premios

Décima. Compatibilidad con otras actividades

La participación en el concurso será compatible con la organización de otras actividades navideñas en la localidad:

- Mercados navideños.
- Conciertos y actuaciones.
- Comercio local
- Ruta de Belenes.
- Cabalgatas.
- Actividades infantiles.
- Actividades gastronómicas.
- Visitas patrimoniales.
- Programaciones culturales.

Se favorecerá especialmente la creación de una **experiencia turística conjunta**.

Undécima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

ASOPIVA se reserva la facultad de resolver aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo del concurso y que no estén expresamente contempladas en estas bases.

El presente concurso está financiado a través del convenio firmado entre ASOPIVA y SODEBUR que a su vez se financia a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Duodécima. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará por Asopiva en enero del 2027 en fecha y lugar que serán comunicados previamente. El acto tendrá como finalidad reconocer tanto a las localidades premiadas como al conjunto de participantes.

ANEXO I "FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA DE LA CANDIDATURA"

I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL TERRITORIO BURGALES DE ASOPIVA 2026 «Viste tu pueblo de luz, esta Navidad Pinares brilla contigo»

- Entidad organizadora: Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural (ASOPIVA).
- Ámbito territorial: Territorio de actuación burgalés de ASOPIVA, comarca de Pinares.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Localidad participante: .....

Tipo de solicitante (pinche 2 veces con el cursor y active la casilla correspondiente):

- ☐ Ayuntamiento / Entidad local
- ☐ Asociación cultural o vecinal
- ☐ Comisión de fiestas
- ☐ Parroquia
- ☐ Colectivo ciudadano
- ☐ Grupo de vecinos
- ☐ Persona individual
- ☐ Otra entidad: .....

Nombre o razón social de la entidad, persona o colectivo solicitante: .....

CIF/NIF/NIE (si procede): .....

Persona responsable de la candidatura: .....

Cargo o representación: .....

Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

Persona responsable de la instalación y apertura de la decoración: .....

Teléfono de contacto durante el periodo de exposición: .....

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1. Nombre o título de la propuesta de decoración navideña: .....

1.2. Ubicación exacta:

- Dirección o emplazamiento: .....
- Espacio donde se encuentra instalado: .....
- Referencia de acceso o indicaciones para llegar: .....

1.3. Descripción general de la iniciativa (describir brevemente el planteamiento de decoración navideña de la localidad, su temática, concepto creativo, elementos principales y espacios en los que se desarrolla):

.....

.....

.....

1.4. ¿Existe un recorrido o itinerario recomendado para visitar la decoración?

☐ Sí

☐ No

2. TIPOLOGIA DE LOS ESPACIOS DECORADOS (Marcar los elementos que forman parte de la propuesta):

- ☐ Escaparates y comercios.
- ☐ Bares, restaurantes y establecimientos hosteleros.
- ☐ Alojamientos turísticos.
- ☐ Viviendas particulares y fachadas.
- ☐ Balcones y ventanas.
- ☐ Portales y patios visibles desde el espacio público.
- ☐ Calles y plazas.
- ☐ Edificios y espacios públicos.
- ☐ Otros: .....

3. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN LOCAL (Indicar aproximadamente el nº de participantes implicados):

- Vecinos particulares: .....
- Comercios y establecimientos: .....
- Asociaciones y colectivos: .....
- Ayuntamiento y otros organismos: .....
- Otros participantes: .....

4. INFORMACIÓN PARA LA VISITA TURÍSTICA

- Periodo de exposición de la decoración: a partir del 1 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027,

ambos inclusive.

- Horario diario de iluminación y visita: desde las 18:00 hasta las 21:00 horas aprox. En caso de existir horarios complementarios, indicar: .....
- ¿La localidad dispone de actividades navideñas complementarias?
  - ☐ Ruta de belenes.
  - ☐ Mercado navideño.
  - ☐ Conciertos o actuaciones musicales.
  - ☐ Actividades infantiles.
  - ☐ Visitas patrimoniales.
  - ☐ Actividades gastronómicas.
  - ☐ Actividades vinculadas al comercio local.
  - ☐ Actividades de asociaciones y colectivos.
  - ☐ Programación de Navidad y Reyes.
  - ☐ Otras: .....

Quien suscribe, en nombre propio o en representación de la entidad solicitante, SOLICITA que se admita la presente candidatura al I Concurso de Decoración Navideña del Territorio ASOPIVA 2026, bajo el concepto «Viste tu pueblo de luz, esta Navidad Pinares brilla contigo».

En ....., a ..... de …… de 2026.

Firma y, en su caso, sello de la entidad:

Nombre y apellidos: .....

Cargo: .....

ENVIAR LA PRESENTE SOLICITUD, acompañada de 3 fotografías y un vídeo al email asopiva@asopiva.com